

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, sus opiniones son de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas que faciliten y simplifiquen, empleos responsables y proporciones de sus destinos por oposición o concurso. Presupuestos austeros, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengán, son combatidos rasonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico desea con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos. No escatoma nada ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

EXEMPLARES SUeltos del día 10 cént; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INTERSECCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént; de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént; línea en la 3.ª, 50 cént; después de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana. 8 en la 3.ª 40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Asuntos de Marruecos.

Los periódicos extranjeros conceden particular atención al efecto que haya podido producir en Madrid la noticia de una rectificación de fronteras entre Marruecos y Argelia.

El corresponsal del Times en Madrid dirige a su periódico un largo telegrama, en el cual se leen estos párrafos:

“En los círculos oficiales se dice que el gobierno español no tiene noticias de la nueva delimitación de frontera entre Argelia y Marruecos, que, según telegramas de Tángier, había sido convenida entre el sultán y el ministro francés, M. Ferand. Pero, sin embargo, confirmar aparentemente la noticia de mi telegrama de ayer sobre las resoluciones que España tomaría si se realizara cualquier rectificación de fronteras, por la cual el valle ó la boca del Muluya cayera en manos de Francia.

Puede ser oportuno el recordar que en la actual violenta situación de la política europea en que hay peligros de guerra entre varias de las grandes potencias, y más particularmente entre Francia y Alemania, la neutralidad de un Estado como España puede realizarse con sentido amistoso ó con sentido hostil, y la importancia de que la neutralidad se realice con uno ó con otro sentido, por una potencia que ocupa la posición geográfica de España, no puede exagerarse, más especialmente con respecto a Francia.

Cualquier intento de reanudar la cuestión de Marruecos ahora, es indudablemente inoportuno, y las intrigas de las potencias europeas rivales en aquel país, parece que son más activas que nunca.

La única solución satisfactoria de esta espinosa cuestión del Occidente, parece ser que garantizando Europa y los Estados Unidos la integridad de los dominios del Sultán, Marruecos fuera abierto al comercio extranjero y diera garantías de una gobernación interior menos despótica.”

Le Temps declara que Mr. Ferand, ministro de Francia en Marruecos, ha obtenido del Sultán solamente permiso para construir un mojon de límite en un punto de la frontera argelina que antes era objeto de disputas.

La Independencia Belga comenta así la noticia, que parece confirmarse:

“Ha hecho efecto en Madrid el rumor que afirma la existencia de un tratado entre Marruecos y Francia, por el cual se extendería hasta la embocadura del Muluya la frontera argelina que el tratado de 1845, después de la batalla de Isly, fijó por el lado de Marruecos en la embocadura del Kis. En la prensa madrileña hay bastante disposición a sostener que España debe oponerse resueltamente a que Francia se apodere del Muluya.

Se trata, dícese, para España de una cuestión de seguridad para su territorio, y de libertad para sus movimientos en los mares que rodean la Península. La verdad es que España, que por sus presidios de Ceuta, Melilla, Peñón de Velez y Alhucemas tiene el pie sobre cuatro puntos de la costa, se consuela difícilmente de haber sacado tan poco provecho de la brillante campaña del general O'Donnell; y que supone a Francia ocultas intenciones sobre la mayor parte del imperio marroquí.”

Después de decir que la conducta de Francia ha sido siempre en estos asuntos de África correcta con España, termina diciendo el periódico belga:

“La rectificación de fronteras, a la cual Francia puede que atribuya cierta importancia, no tocará a ninguno de los puntos en que están establecidos los españoles, y tiene por único objeto dar a Francia una línea estratégica para acabar con las incursiones de las tribus argelinas disidentes que se refugian en los oasis marroquíes.”

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

10 de febrero de 1887.

Nunca se ha podido decir con más exactitud «ello de que cada cual baila al son que le tocan». En los aristocráticos salones la música de Strauss, de Metra y de Suppé, hace bailar a las jóvenes rubias ó morenas con pesamientos de color de rosa ó de color de fuego, con más ó menos ilusiones y más

ó menos desengaños. Para ellas, que la Bolsa baja ó suba, que el arrendamiento del tabaco se realice ó se aplase, que haya disidencias en los partidos que comen ó que ayunan, que la guerra europea estalle ó se limite á desempeñar el papel del Ecano de la ventá: todo les es igual. El traje sienta bien, el adorno es de gusto, Pepe ó Enrique les ha pedido el primer vals ó el último rigodon, han oído requiebros con guante blanco... todo esto constituye su felicidad. En la calle silba el huracán, la escarcha empaña los cristales, los cocheros se vengan del planton y del frío que los hacen pasar murmurando de los señores, los serenos se hielan, los guardias de orden público se quejan de su suerte y meditan en el medio de llegar á gobernadores para cuidar del vecindario arrellanados en cómodas butacas al amor de la lumbre... todo por fuera es triste... horrible... pero por dentro el invierno es una primavera... cuando se baila parece hasta un verano!

Las mamás, ó recuerdan sus buenos tiempos ó los olvidan haciendo puestas, dando codillos ó recibiendo. Los señores mayores hablan de Bismarck ó de Sagasta, de caza ó de pesca y arreglan á su modo la sociedad.

En otras esferas también se baila y se cena. La juventud es siempre la misma. Desafía el frío, sale al encuentro de las pulmonías, arrostra las indigestiones y cree que la vida no es más que la alegría que le baila en el cuerpo al son de las músicas y enagajadoras melodías de ese eterno maestro que se llama la Ilusión!

Otra música que en otro tiempo llamábamos del porvenir y que ahora es del presente; música con cañonazos y explosiones de dinamita, melenita y roburita que se oye en toda Europa, hace bailar una verdadera danza macabra á los valores que se coitan en las Bolsas.

Desde los más opulentos banqueros hasta los más insignificantes zurupetos todos bailan. ¡Pero qué contorsiones! ¡Ni los clones!

—Arrabal dicen unos y nos pintan los más risueños horizontes.

—Abajo! esclaman otros, y nos ofrecen los más siniestros cuadros.

El pobre se hace rico... el rico se hace pobre!

—El emperador de Alemania ha muerto, dice el complaciente telégrafo.

Baja segura!

—No es verdad, vive aún y es decidido partidario de la paz.

Subida al punto!

Y los que no subimos y bajamos, hacemos en estos bailes el papel de figura... de triste figura!

Un escritor francés de mucho ingenio y muy bromista, queriendo tranquilizar á sus compatriotas les ha revelado el gran descubrimiento que ha hecho. —La guerra es inevitable, ha dicho; los pueblos se arman de pies á cabeza, y hasta la pacífica ciencia inventando materias explosivas contribuye á esa alarma general. —Seamos francos. ¿Por qué nos intimida la guerra? ¿Es por amor al prójimo? La estadística demuestra que no. Todos los días los prójimos, se estafan, se roban y se matan unos á otros. La guerra nos asusta porque puede tocarnos algún chinazo. Lo que conviene, pues, es que esa horrible calamidad entre en las costumbres sociales. Y este problema solo la ciencia puede resolverlo. Mejor dicho ya lo ha resuelto valiéndose de mi, ha añadido el escritor humorista. La dinamita, apabulló á la pólvora, la melenita inventada por los franceses hizo perder el pleito á la dinamita, á la melenita le ha quitado toda su importancia la roburita inventada por los alemanes. Estas sustancias destructoras, aumentan los gastos de las naciones, no hacen inútiles los ejércitos, mantienen la alarma y nos presentan la guerra con todos sus horrores. —Yo—habla siempre el autor traspirenaico—yo he descubierto una materia destructora y la nación que me compre mi secreto dominará al mundo. —Son unos polvos exterminadores—se coge un mapa, se busca la ciudad que se quiere destruir para castigar al enemigo, se avisa por humanidad á los habitantes pacíficos para que se pongan en salvo, se aplican los polvos y... cataplúm! la ciudad queda convertida en un montón de ruinas.

Ya ven los lectores que hasta lo más horrible es objeto de broma. Pero esto, como todo lo que vemos, prueba que en estos tiempos no hay nada que no se cante ni se baile.

Así es que Madrid no hace más que vestir á la moda.

Y mientras unos se divierten, otros piden limosna, otros buscan refugio en el Asilo que acaba de crear el propietario de la Correspondencia, y los celosos delegados del ayuntamiento sufren de tórticolas, obligados como están á mirar con el mayor cuidado los balcones y las ventanas de las casas, para ver si se cumple la novísima orden del alcalde prohibiendo que se tienda la ropa donde pueda indicar á los transeúntes, que aunque limpia, hay ropa sucia.

Con esta prescripción que tiende á hormosear la población, no nos falta más que prosperidad para que cesen las lástimas que nos afligen en forma de pordioseros cuando salimos á la calle y el bienestar interior que nos quitan las inquietudes y zozobras en que vivimos.

Peró esto no es tan fácil de suprimir como la ropa de los balcones. Paciencia... y que nos barsjen.

JULIO NOMBELA.

Modas y salones.

Creaciones de la moda.—Novedades.—Traje de novia.—Trajes de casa.—El peinado.—Los zapatos de baile.

El gusto y la elegancia se dan la mano para producir verdaderas maravillas. La novedad se en-

cuentra en todas partes y causa asombro ver fabricantes y artistas no agotar su imaginación con tantas creaciones como ofrecen al buen gusto de las damas. Nada puede idearse más seductor que los bordados que actualmente se emplean para adornar las faldas y que dan á los trajes un sello de grandiosidad. Estos bordados de hilillo de oro se hacen sobre terciopelo ó paño y constituyen bonitas quillas y preciosos delanteros. La moda está por lo brillante y hasta los trajes de boda participan de esta riqueza. He visto uno de brocado en el que cada flor estaba contorneada por una cadanela de hilillo de plata. El delantero era de tul bordado y plegado de satén de Lyon con la cola de lo mismo y el cuerpo de brocado con mangas de satén, abierto sobre un plastron de tul bordado. Nada más elegante.

Lo mismo podemos decir de los trajes de casa ó de mañana, tan graciosos y tan ricos que contrastan con la sencillez de los que se llevan para la calle. El lujo ha llegado hasta los últimos límites respecto de estos trajes de fantasía, que se hacen de peluche y terciopelo de colores claros. Estos trajes se abren sobre delanteros de encaje ó de crespon de la China y á menudo se adornan con costosas pieles.

La forma princesa de larga cola dá á estos trajes una gran distinción. Otros se completan con la graciosa chaquetilla Figaro, abierta sobre una camisetita bufante y adornada con cintas de combinación que forman lazos en el cuello, en las mangas y hasta sirven de cinturón sobre la camisetita.

Los gorritos ó tocas de mañana, sumamente minúsculos, contribuyen á la elegancia de estos deshabillés. Son graciosos adornos de encaje ó de crespon plegados, arrugados sobre un diminuto fondo de terciopelo bordado con oro ó perlas.

También hay modelos de trajes para casa más sencillos y modestos. Prefiérese la forma levita no ajustada por delante, con la espalda cintrada por tres costuras y gran capuchón, forrado de satén escocés ó de peluche á rayas con mangas anchas de grandes vueltas de la misma tela que el forro del capuchón. Estos trajes admiten todo género de tonos. Las jóvenes prefieren el blanco crema en senglier muy grueso, en vigoña ó en franela fina con capuchón forrado de raso de un color que case bien con el blanco.

Respecto del peinado, hay dos partidos entre las servidoras de la Moda, por supuesto para calle, paseo y visita, porque el peinado para las recepciones es uniforme. La libertad existe en que unas llevan los rizaditos sobre la frente con unas rayas. El peinado uniforme sigue siendo el mismo, los cabellos ayudados en cocas muy altas con el acompañamiento obligado del puf en la parte superior de la cabeza. Este puf ó penacho es muy pequeño y muy ligero. Las jóvenes se adornan con una cinta estrecha de gasa satinada, azul, pálido, ó rosa y eglantinas ó lilas. Por la noche no se llevan horquillas de conch y adornos de azabache ni peinetas de plata cincelada.

En la actualidad más que nunca los zapatos de baile son del mismo color que el traje y se dá mucha importancia á este detalle. Se adornan con bordados de perlas. Además del satén se emplea para este calzado la cabretilla glassada ó mordorada. Esta última con los trajes oscuros.

ERNESTINA.

Paris 6 de febrero de 1887.

Miscelánea.

Consejo municipal. Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Mariano de Zayas, habiendo asistido los señores Alonso Pineda, Cobos, Fernandez Tejéiro, Gomez (D. Eduardo), Gonzalez Alaba, Lachica, Martin Adame, Medina Fantoni, Portillo, Romera, Ruiz Victoria, Sanchez Gallardo, Santos, Tamayo y Zayas Delgado.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

En vista de una circular del Gobernador para que se proceda á la rectificación de bases para el nuevo nomenclator de calles, se acordó su cumplimiento.

Fueron aprobadas las cuentas de alumbrado del Fargue correspondientes á los meses de diciembre y enero últimos, que importan 93'33 y 93'82 pesetas, respectivamente. También se aprobaron las cuentas del consumo de gas para el parque de Zapadores Bomberos y Casa Ayuntamiento.

Se acordó que se repare la cafetería que conduce las aguas al Pilar del Toro.

Aprobóse el contrato de expropiación de terreno para el camino del cementerio perteneciente á D. Félix Guillen y D.ª Bernarda Prados, acordándose el pago y otorgamiento de la escritura.

Se aprobó un presupuesto de 450 pesetas para la apertura de calles que han de afluir á la de San Juan de los Reyes, por consecuencia de la alineación.

En vista de un oficio del ministerio de Fomento, participando haber concedido 108 volúmenes de libros con destino á la Biblioteca municipal que se proyecta, se acordó dar las gracias. Asimismo, á mocion de D. Mariano Zayas, se resolvió interesar á los hijos de Granada que tienen escritas obras, se sirvan donar algún ejemplar para la formación de dicha Biblioteca.

Aprobóse una cuenta de impresiones importante 159'71 pesetas, acordándose que se adquiriera el papel necesario para las quintas.

Se acordó inscribir en el padron de vecinos á D. Antonio Palomares Pintor.

Se concedieron quince días de licencia al alcalde Sr. Zayas.

Fué aprobado un presupuesto de resultas, para refundir en el del corriente ejercicio económico.

Terminado el despacho ordinario, el señor Alonso Pineda usó de la palabra, para ocuparse del supuesto extravío de las 12.000 pesetas de que en números anteriores nos ocupamos. Dijo que esperaba de la imparcialidad de EL DEFENSOR que esclareciese pronto lo que haya de verdad en el asunto, para que todo el mundo sepa que el Ayuntamiento no recibió tal suma, y mal puede rendir cuentas de cantidades que no han llegado á su poder, como equivocadamente se aseguraba en el oficio del Sr. Gobernador, añadiendo dicho teniente alcalde que si este periódico no diera una explicación satisfactoria para el Ayuntamiento, se le demandase á juicio de conciliación.

Otros tenientes de alcalde, y concejales, entre ellos los Sres. Gomez, Martin Adame y Portillo, hablaron también en el mismo sentido, resolviéndose aguardar las explicaciones que para hoy tenía ofrecidas EL DEFENSOR, á fin de obrar como proceda en vista de ellas.

Comisión provincial. A la sesión de anteayer asistieron todos los vocales.

Se acordó interesar del Sr. Gobernador que amonestase al alcalde de Yégen por no haber remitido los documentos que se le tienen reclamados sobre repartimiento vecinal.

Que se adquieran directamente 460 kilogramos de lana para el servicio de los acogidos en el hospital de S. Juan de Dios, en virtud de no haberse presentado ninguna proposición dentro del plazo señalado para la subasta.

Se concedió la salida del Hospicio de Manuel Jela Delgado, á instancia de su madre.

Se examinaron y repararon varios balances y cuentas de algunos pueblos de esta provincia.

Por último, se nombraron delegados para reclamar y formar de oficio las cuentas municipales que tienen atrasadas varios ayuntamientos, á D. Salvador Palacios Castillo, don Adolfo Trujillos, D. Rafael Valverde, D. Diego Torres, D. Francisco Lupiañez, D. Francisco Medina Rioja, D. Esteban Jimenez, don Antonio Diaz Ortega, D. Antonio Ruiz de Castro, D. Antonio Serrano Valverde, don José Antonio Romero, D. Luis de la Torre y don Antonio Rodriguez Puga.

Escuelas vacantes. El Sr. Rector ha dispuesto que se provean por concurso ordinario las siguientes escuelas, vacantes en este distrito universitario:

Provincia de Granada. La incompleta de Policar, dotada con 375 pesetas, y la de Canales, anejo de Güejar Sierra, con 192

Provincia de Málaga. Una ayudantía de las escuelas de niños de la capital, dotada con 1100 pesetas; una ayudantía de Estepona, con 557; otra de Alcaucin, con 500; otra de Casarabonela, con 375; la sustitución de la de Cartagima, con 412'50; la de Cástama, con 550; todas de niños. Y de niñas, la sustitución de la escuela de Atajate, con 312'50, la incompleta de Daimales, con 275; la ayudantía

de Casarabonela, con 365, y la de Alhanorin de la Torre, con 285.

Un cartero modelo. El Director general de Correos y Telégrafos ha declarado cesante en el cargo de peaton conductor de la correspondencia de Alhama á Játar, Arenas del Rey, Fornes y Jayena á D. Pedro Trescano y Castro, por no saber leer ni escribir.

Lo de las 12.000 pesetas. Cumpliendo lo que ofrecimos á los lectores y lo que nuestra imparcialidad, probada en más de una ocasión, exige, hemos estudiado detenidamente el asunto de las 12.000 pesetas y vamos á decir lo que de nuestras investigaciones hemos podido sacar en claro.

El origen de las dudas en esta cuestión suscitadas, es un recibo escrito, sin firma ni sello, hallado entre las cuentas de gastos hechos por el Gobierno civil durante el cólera, cuyo recibo dice:

“El señor Gobernador civil D. Mariano Pons ha entregado á esta alcaldía la cantidad de 12.000 pesetas para pago á los farmacéuticos por medicinas suministradas durante el cólera; esto es: 8754 63 en un talon contra esta Sucursal del Banco, núm. 179407 y 3245 33 en dos órdenes contra el depositario de la cantidad de 28000 pesetas que dejó el Director general de Beneficencia y Sanidad D. Arcadio Roda. Granada 1 de diciembre de 1885.”

Fundándose en este escrito, que parecía ser nota recordatorio de cantidad entregada á buena cuenta, el Gobernador hubo de dirigir oficio al alcalde pidiéndole esta, para formalizar las suyas, y el alcalde contestó, como hemos dicho, que no podía hacerlo por falta de antecedentes.

En tal estado el asunto, ocupóse El DEFENSOR de él con la medida que, recordando el suelto, se reconocerá, pues nos abstendíamos de dirigir cargos contra nadie y nos limitábamos á reclamar que la cuestión se esclareciera, cosa que no ha podido conseguirse, en absoluto, pues no resulta explicada la existencia de la nota, recibo ó apunte que hemos copiado. Si es un recibo ¿por qué no tiene firma? Si no lo es, ni representa valor alguno, ¿para qué lo extendieron y por qué figura entre los documentos de contabilidad? Hay aquí, por lo menos, una informalidad administrativa que justifica la pregunta hecha por el Gobernador al Alcalde, y el suelto que fué por nosotros publicado, y resultan, por consecuencia, improcedentes las declamaciones del órgano municipal.

Ahora bien, ¿puede afirmarse que esas 12000 pesetas han sido entregadas á la alcaldía? Sin duda que no, máxime no resultando tal cosa en los libros de contabilidad del Ayuntamiento.

En el terreno de las suposiciones, nosotros nos inclinamos á creer que el recibo ó nota se extendería como borrador y con el objeto de entregar la suma al alcalde, y que la entrega no se formalizó, porque éste hizo el pago, á nombre de la autoridad civil de la provincia. Fundamos esta suposición en el hecho de aparecer una cuenta de pago de medicinas á los farmacéuticos don Pablo Jimenez, don Miguel Gonzalez Perales, don Juan Rubio Perez, don Francisco Salcedo y don Ricardo Corzo, precisamente por valor de 8754 67 pesetas, que es, con diferencia de 3 céntimos, el del cheque que en la nota recibo se consigna. Esta cuenta hallase autorizada por un teniente de alcalde, teniendo adjuntos los recibos parciales de los mencionados farmacéuticos. Además existen entre las cuentas del gobierno otras dos menores que hacen el completo de las 12000 pesetas; dichas cuentas han parecido ayer, y vienen á dar fuerza á la suposición que dejamos consignada.

Con lo cual queda dicho todo lo que se sabe y se presume del asunto que nos ocupa.

Viajero. Ha salido para sus posesiones del Valle, en la provincia de Almería, el Presidente de la Diputación provincial, Excelentísimo señor don Vicente Fernandez Espada.

Tribunal. Ayer no pudo constituirse el Tribunal de oposiciones á la escuela superior de niños de Loja, por haber renunciado el cargo de vocal D. Rafael Garcia Alvarez. Para sustituirle, ha sido nombrado D. Benito Ventué.

Pasado mañana 15, á las tres de la tarde, debe reunirse dicho Tribunal en el despacho del Presidente de la Diputación.

El timbre y los libros parroquiales. Por el ministerio de Hacienda, y procedente de la Dirección general de Rentas Estancadas, se ha dictado la siguiente Real orden que ayer se comunicó al señor Delegado de Hacienda de esta provincia:

“Visto el expediente instruido en ese Centro directivo, á consecuencia de haber solicitado el reverendo señor Obispo de Calahorra, con fecha 2 de junio último, que por este Ministerio se declaren libres de las visitas de inspección que los funcionarios de la Renta del Timbre del Estado pueden hacer á los archivos de las parroquias, los libros sacramentales y de defunción que en los mismos existan.

Considerando que el reverendo prelado funda su pretensión en que no estando los mencionados libros sujetos al uso del timbre, ya se atiende al espíritu y á la letra de la ley vigente, debe hacerse dicha aclaración para evitar las molestias é interpretaciones á que den lugar los impuestos de la Renta:

Considerando que si bien por la legislación anterior estaban sujetos al uso del timbre los libros de que se trata, dicho precepto fué omitido en la vigente ley del timbre de 31 de diciembre de 1881, que derogó aquella, explicándose perfectamente esta excepción por el carácter de dichos libros desde el establecimiento del Registro civil:

Considerando que los inspectores del timbre deben limitar sus funciones al examen de la documentación que esté comprendida en la mencionada ley, y que no comprendiéndose en su artículo 52 ni en otro alguno de la misma los citados libros, carecen de facultades para reclamar su exhibición;

Y considerando, por último, que desde el momento en que por la instancia que motiva esta expediente se tiene conocimiento de que han surgido dudas respecto á las facultades inspectoras en cuanto á los mencionados libros, procede fijar con claridad la inteligencia de la ley en este particular:

El Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina regente, de conformidad con lo propuesto por ese Centro directivo y lo informado por la Dirección general de lo Contencioso del Estado, se ha servido declarar que los libros parroquiales no están sujetos á inspección, por no hallarse comprendidos entre los obligados por la ley del timbre vigente al uso de determinada clase de papel sellado; y sin perjuicio de que los inspectores de la Renta puedan visitar los archivos parroquiales ú oficinas de la jurisdicción eclesiástica y reclamar la exhibición de aquellos documentos que taxativamente estén comprendidos en los preceptos de la ley de 31 de diciembre de 1881.”

Juventud Católica. Don Eloy Señan y Alonso conferenciará esta noche, á las siete, en esta Academia, Colegio Eclesiástico, número 10, desarrollando el tema “Cervantes como autor dramático.”

Aspirantes. Anoche á las doce, hora en que espiró el plazo de presentación de solicitudes á fin de tomar parte en el concurso de traslado para desempeñar la escuela de párvulos de esta capital, existían en poder del secretario de la Junta provincial de Instrucción pública instancias de los profesores don Leovigildo Rubio Gomez, don Gregorio Perez Arroyo, don José Saldaña de Lara, don Manuel Maria Montero y Moya y don Matías Sola y Gomez.

Centro Artístico. Hoy, á las once y media de la mañana, la sección excursionista del Centro Artístico celebra la 19.ª excursión del presente curso, que se dedicará á estudiar las obras, existentes en la Catedral, de Alonso Cano y demás pintores granadinos del siglo XVII.

Al César lo que es del César. El ministro de la Gobernación ha adoptado algunas determinaciones conducentes á impedir el juego en provincias. Los periódicos madrileños lo aplauden y se prometen que obtendrá un éxito satisfactorio.

Aunque nuestras ideas particulares sobre el asunto difieren algun tanto de la opinión general, nos alegraremos por lo que á otras provincias atañe, de que el Sr. Leon y Castillo realice sus nobles propósitos. En cuanto á Granada, justo es decir, en honor del señor Sellés, que, desde que nuestro ilustre paisano hubo de encargarse del mando de la provincia no se ha echado un as sobre el tapete verde, y por primera vez ha dejado de jugarse en todos los centros, altos y bajos, que de antiguo se permiten infringir el Código en este sentido.

En el Fomento de las Artes. Anoche dió su anunciada conferencia sobre el tema *El progreso en las ciencias y en las artes*, el joven y distinguido profesor de aquel instituto D. Francisco Galvez Duran.

Comenzó su bien pensado discurso haciendo una concienzuda reseña histórica de la ciencia y de las artes en la antigüedad, pasando después á examinar, con profundo detenimiento, el principio inteligente y libre que adorna al hombre y la necesidad que tiene éste de engrandecerlos por el estudio. Dijo que la ciencia es el elemento principal de la grandeza humana, y que, al par de aquella, caminan las ideas libres, que son las que enseñan á interpretar fielmente las enseñanzas del gran libro de la humanidad.

Analizando, en un brillante período, la ciencia en sus distintas manifestaciones, se ocupó extensamente de la Astronomía tradicional probando la ignorancia y condenando los fanatismos de las antiguas sociedades cuidadas de poner trabas inútiles al progreso de la ciencia y de las artes.

Evocó á la Revolución francesa como fuente de progreso, y recordó también la Revolución de setiembre, considerándola como principio de una era gloriosa para la vida intelectual de España, haciendo extensas consideraciones sobre el influjo y sobre los beneficios que produjo este movimiento nacional, y arrancando de la concurrencia nutridos y prolongados aplausos.

En lógicas deducciones acerca de este punto, decía el orador: “Hay una fuerza poderosa en el Universo, como hay también en la sociedad una sola idea, que se transforma en fuente de vida; esa idea latente en el presente siglo es que los pueblos se deben gobernar por sí mismos; que no hay voluntad superior

á su voluntad; que no hay derecho anterior á su derecho; que no hay soberanía que pueda sobreponerse á su soberanía, y sin embargo, señores, todavía existen seres insensatos que creen á España con triste incapacidad para la libertad.”

En elocuentes períodos enumeró los principales descubrimientos hechos por los que se dedicaron á ensanchar los dominios de la ciencia, y entre los aplausos nutridos de la concurrencia, terminó su notable discurso dirigiendo una excitación á la clase trabajadora para que descartándose de todas las preocupaciones y de todos los errores, se dignifique y se mejore por medio del trabajo, y por medio del estudio para vivir verdaderamente libres, alejados de las tiranías de la ignorancia.”

Al concluir fué saludado por una prolongada salva de aplausos y felicitado cariñosamente por la concurrencia.

Mozos á las armas. De los 55.000 hombres que se han llamado al servicio, de los sorteos en las zonas militares en el mes de diciembre último, corresponden:

A la de Granada, 379, Guadix, 286; Motril, 343; Baza, 285, y Loja, 349. En la primera de dichas zonas los mozos sorteados fueron 558, en la segunda 421, en la tercera 505, en la cuarta 420 y 514 en la última.

Atropello. Una mujer, de sesenta años de edad, fué anteayer atropellada por un carro en la placeta de San Gil, resultando con varias contusiones en el cuerpo. En grave estado fué conducida al hospital de S. Juan de Dios.

Reclamación. Los vecinos del callejón del Caldero se quejan de que hace bastante tiempo hundiose casi todo el camino que conduce desde la Bomba al barrio de S. Cecilio, no quedando en buen uso sino una media vara del referido pavimento; y como no ha sido una sola la persona que ha caído por dicho sitio, porque hasta carece de alumbrado, llamamos la atención de quien corresponda para que se hagan en dicha vía pública las reparaciones necesarias.

Alcalde. Ha regresado á esta capital el alcalde presidente D. Mariano de Zayas y Madrid, que ayer se encargó de la Alcaldía, habiendo cesado D. Eduardo Gomez Ruiz.

Varias noticias. El día 1.º de marzo se celebrará la apertura de una sociedad de baile titulada *La Libertad juvenil*, de la que es presidente don Juan Ferrer Iturriaga, y tesorero don Francisco Mingorance.

—Están terminadas las listas electorales para compromisarios de senadores en Orgiva, Cojáyar, Huétor Tájar y Benalua de Guadix.

—El alcalde de Cardela llama á don Ildefonso Guzman Gutierrez y don Mariano Garcia Lechuga, maestros que fueron en dicho pueblo, para darles audiencia en el expediente que por orden superior instruyó al efecto de acreditar la clausura de la escuela desde el 4 de julio de 1885 á 11 de febrero de 1886.

—Los agentes de Orden público condujeron anteayer á la cárcel á un discípulo de Baco que escandalizó en la placeta de Capellanías, insultando y amenazando á los vecinos.

Subastas. El día 24 se verificará, en la Administración de Contribuciones y Rentas y en las alcaldías respectivas, subasta de las minas siguientes: *San José, El sordo, Encarnación, San Juan, Mártir del Gólgota, San Blas, Ntra. Sra. de Gador, Virgen de las Nieves, San Marcos, Aurora, Ampliación Virgen de las Nieves, Dios grande, Virgen de las Angustias, San Juan 2.º, San Marcos, Encarnación 3.º, Señor de la Puerta Real, San Luis, Santa Teresa de Jesús, Santa Filomena 1.ª y Jesús Nazareno*, en el término de Orgiva; *San José, Ntra. Sra. del Socorro, San Ramon, Santa Matilde, San Pedro (a) Conejo, Bella Elisa, Joven Lolita, Virgen del Pilar, El Hualago y Puerta sin llave*, de Velez Benau-dalla.

—A los diez días de publicado el anuncio en el *Boletín*, se procederá á la contratación, en subasta pública, del lavado de ropas de la Factoría de utensilios, por término de un año. El acto se verificará en el cuartel de Bitautabín.

Círculo de la Oratoria de Granada.—En esta sociedad, deseando contribuir por su parte al fomento de la ciencias y de las letras y al mayor esplendor de las fiestas que Granada dedica anualmente al Smo. Sacramento, convoca en el año actual á un certamen, bajo las bases y condiciones siguientes:

SECCION ACADÉMICA. Premio del Excelentísimo Sr. D. Nicolás del Paso y Delgado, fiscal del Consejo de Estado y senador por la Universidad de Granada: un ejemplar del *Quijote*, edición de lujo, con magnífica encuernación, al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente Tema: *La razón humana: ¿puede por sí sola alcanzar toda investigación científica ó necesita el concurso de la Revelación?*

SECCION JURÍDICA. Premio del Excelentísimo Sr. D. Pablo Diaz Jimenez, senador por esta provincia: una escribanía de plata sobre dorada en estuche de seda, al autor de la mejor memoria sobre el siguiente Tema: *La familia: ¿cuáles son las bases más aceptables para su Constitución? Familia romana: Familia germánica: Familia musulmana: Juicio crítico.*

SECCION LITERARIA. Composición poética: Premio de la sociedad: Una lira de plata, al autor de la mejor *Oda*, que no exceda de cien versos á la Patrona de Granada Maria Santísima de las Angustias. El autor premiado tendrá además el derecho á elegir la Reina de la fiesta. Composición en prosa: Premio del Excmo. Sr. Capitan general de Granada: los bustos de bronce que representan á Calderon y Cervantes, al autor de la mejor colección (tres por lo menos) de cuadros de costumbres antiguas granadinas.

El certamen se sujetará á las reglas siguientes:

1.ª No se dan accesit.
2.ª Para tomar parte en los trabajos de las secciones académica y jurídica, se necesita ser previamente socios del Círculo: en los de la sección literaria pueden presentarse todos los que lo deseen.

3.ª Los trabajos se presentarán anónimos pero con un lema y un sobre cerrado con el mismo, que contenga el nombre del autor. Dirigirse, hasta el 30 de abril próximo, casa del señor secretario de la sociedad D. Carlos Fernandez Clerambó, calle del Darro en bierto 16.

4.ª La adjudicación de los premios tendrá lugar en la solemne sesión que se celebrará durante las próximas fiestas del Corpus, anunciándose oportunamente.

Nos alegramos. Nuestro querido compañero el ilustrado escritor y habil periodista D. Mariano de Cavia, completamente restablecido de la penosa enfermedad cuyo primer período de convalecencia pasó en Granada, ha vuelto á sus habituales tareas en la redacción de *El Liberal*. Los lectores del popular colega se hallan de pláceme, pues ya tienen otra vez sobre la mesa los deliciosos platos del día que sabe aderezar el entendido cocinero.

Una bendición de Dios! Dice un colega:

“En Guadalupe (Méjico) una joven de diez y ocho años, primeriza, ha dado á luz seis niños, tres de cada sexo.”

Esto nada más para empezar.”

Descuido. Dice un periódico de Málaga:

“El martes un vecino de Alora se metió en el tren correo ascendente, en un coche de tercera con el propósito de ir á Puente Genil; á poco y por efecto de la embriaguez se quedó dormido y fué á despertar á Granada, con gran sorpresa suya, encontrándose allí sin dinero, y en la situación más crítica.”

Licencia absoluta. La *Gaceta* publica una circular del ministerio de la Guerra resolviendo que por los directores generales de las armas se comuniquen las órdenes oportunas para que desde el día 12 del próximo mes de marzo se expida la licencia absoluta á los individuos del reemplazo de 1879 que vayan cumpliendo su compromiso, y que á los que por haber ingresado con retraso ú otras causas no les corresponda obtenerla por ahora, se les expida á medida que tengan derecho á ella.

Nueva ley de sargentos. Las reformas introducidas en la primitiva proposición de ley—debida á la iniciativa de varios señores diputados—son las siguientes:

“De los destinos de la administración civil, no exceptuados por el artículo 11 del dictamen mismo, y cuyo sueldo sea en la Península de 1.000 á 1.500 pesetas, se reservará en las vacantes que ocurran en lo sucesivo una cuarta parte para cesantes con buen concepto de igual cargo, otra para la libre elección y la mitad restante se destinará á sargentos en activo del ejército y de la infantería de marina, de buena filiación y conducta intachable.”

Para optar á tales destinos necesitarán dichos sargentos tener doce años de servicio en los de sueldo de 1.500 pesetas, y nueve en los de 1.000 á 1.250 pesetas, debiendo llevar respectivamente cuatro años, y tres de empleo de sargento y no exceder de treinta y cinco de edad.

Serán igualmente nombrados dichos sargentos para todos los cargos de porteros, conserjes y demás de esta clase de 1.000 á 1.750 pesetas en los diferentes ramos del ejército y armada, así como en los turnos respectivos, para los destinos análogos del orden civil que se satisfagan de fondos del Estado, provinciales y municipales, y para los de las empresas subvencionadas por el Estado, á que se refiere el artículo 1.º del reglamento de 19 de octubre de 1885.

Se restablece en su vigor el artículo 3.º de la ley de 3 de julio de 1876, para los destinos de menos de 1.000 pesetas, dándose la preferencia por categorías, antigüedad de empleo militar y servicios de guerra.

A falta de licenciados en tales ocasiones, serán preferidos á los paisanos los que en los cuerpos voluntarios, milicias y guerrillas prestaron análogos servicios, y también los individuos de las clases de tropa que se hayan distinguido en los cuerpos activos, en la reserva activa ó segunda reserva haciéndose acreedores á las consideraciones de que hace mención el art. 12 de la ley vigente de reclutamiento y reemplazo del ejército.

El derecho que el artículo 4.º de la ley de 3 de julio de 1876 confiere á las viudas, hijas y hermanos de los individuos muertos en campaña en la Península y Ultramar, y que acrediten buena conducta,

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 11 DE FEBRERO DE 1887.

Congreso.

El Sr. Capleón preside.

El señor BASELGAZ desea que el gobierno exprese si con arreglo al artículo 11 de la Constitución permitirá en España la inmigración de los israelitas.

El Presidente del Consejo de MINISTROS dice que con arreglo a la Constitución se permitirá el establecimiento de los judíos en España, y se les amparará mientras no faltar a la moral cristiana.

El señor BORRERO ruega al gobierno que se dé cristiana sepultura a los restos de Ríos Rosas que moran en los sótanos de la Basílica de Atocha.

El Presidente del CONSEJO recuerda que siendo Presidente de la República el Sr. Castelar, se trató de lo mismo que solicita el Sr. Borrero, y que por lo tanto se pondrá de acuerdo con el Sr. Castelar para efectuar ahora lo que entonces no se pudo llevar a cabo.

Se entra en la orden del día, continuando el debate sobre el arrendamiento del tabaco.

El señor MAISONNAVE consume el tercer turno en contra del artículo 3.º Dice que hay en el proyecto tres cuestiones que han sido confundidas lastimosamente por la comisión: 1.º suministro del tabaco; 2.º su elaboración y 3.º la venta. La comisión habla constantemente de monopolio y no precisa nunca a cual de las tres cosas se refiere. Añade que está más cerca del criterio sostenido por el señor Pedregal (el desestanco y el libre cultivo) que del que viene defendiendo la comisión, que al asumir los tres monopolios a un solo contratista, no comprende que le otorga al mismo tiempo una patente de gran contrabandista. Porque es natural que el monopolizador procure adquirir la primera materia en condiciones que le resulte más barata que adquiriéndola por los medios estrictamente legales.—En comprobación de estos supuestos se extiende el orador en largas consideraciones.

Cree que el Estado ha debido reservarse el derecho de suministrar al contratista la primera materia. Que no se diga que hay también inmoralidad en los suministros del Estado, y que este no dispone de medios eficaces para corregirla y evitarla.—Detalla los abusos que se cometen con frecuencia al suministrar a las fábricas la primera materia; pero cree que un poco de entereza y otro poco de buena fe, pueden destruirse esos abusos.

Entiende que el cultivo es incompatible con los intereses del contratista, mientras que con el monopolio ejercido por el gobierno es el cultivo perfectamente compatible. No es posible que ni en dos años, ni en cuatro ni en diez se ponga de acuerdo el contratista y el gobierno para autorizar el cultivo en la península, porque el contratista verá un defraudador en cada cultivador, y un foco de contrabando en cada región donde el cultivo se establezca. Por eso la rescisión del contrato se efectuará en el instante mismo en que el gobierno quiera.

Dice que importa saber si el partido conservador aceptará el contrato, en el caso de que vuelva a ser llamado al poder, o si, por el contrario utilizará las facultades que para rescindirle conceden al gobierno las bases del proyecto.

A las siete y media, prosigue su discurso el señor Maisonnave.

Senado.

Preside el señor marqués de la Habana.

Continúa la discusión de bases para el Código penal. Sin discusión se aprueba la base 6.ª, y se suspende este debate.

Trátase después de la interpelación económica sobre Cuba.

Cartas a «El Defensor»

Madrid.

11 de febrero de 1887.

Aunque luce el sol siéntese en la calle extraordinario frío, como que el termómetro ha marcado esta mañana 4.º bajo cero. En los círculos continúan los comentarios sobre la sesión de ayer. Los fusionistas afirman que el gobierno alcanzó un señalado triunfo: los republicanos dicen que todo se redujo a una plancha de los conservadores; y estos a su vez ensalzan a Silvela y escusan con la benevolencia que este orador no extremara sus ataques al gabinete, temeroso de contribuir directamente a precipitar su caída.

Los lectores formarán completo y acabado juicio leyendo el extracto de la sesión. Por mi

parte diré que en los asuntos políticos y aun en muchos que no lo son, suelen aparecer divididas las opiniones, siquiera porque no se olviden aquellas palabras tan sabidas, de que Dios entregó el mundo a las disputas de los hombres. El gobierno, para recuperar el tiempo perdido en las de ayer, ha rogado que desde los primeros momentos se entre en la sesión del Congreso a discutir tabacos, como así ha ocurrido en efecto, pudiendo asegurarse hoy terminará este largo debate, que será más breve en el Senado, donde hoy no ocurren novedades.

En el consejo de esta noche examinará el ministerio los proyectos pendientes para ver cual ha de ser antes discutido. Lo más probable es que merezca y alcance esta predilección el Jurado, como asunto político con motivo del cual se debatirá la conducta ministerial desde diversos puntos de vista. Romero Robledo ha escogido ese momento para explicar su evolución. Si este caso se retardare, lo hará en cualquiera otra coyuntura, que no faltará.—En el consejo indicado se acordará en definitiva respecto a los tipos de concierto con las Vascongadas, se resolverán expedientes y acaso una combinación de personal.

Hay bastantes banquetes preparados para esta noche. En algunos locales hay ya muchos comensales reunidos. Habrá, como es natural, brindis y discursos. Los federales están empeñados en promover una gran campaña de propaganda y reorganización. A los banquetes no concurre ninguno de los diputados de la minoría republicana. Los zorillistas no celebran este día sino con reunión privada en su círculo. Noticias de París confirman que Ruiz Zorrilla aprueba en un todo la conducta obseada por la mayoría de la asamblea, lo cual acaba de cerrar las puertas al elemento salmeroniano.

Cuéntase que el fin principal que ayer se propusieron los conservadores al interrogar sobre el regreso de Villacampa no es otro que obtener una declaración acerca de si se pensaba dar óno la anunciada amnistía. Pero lo cierto es que aunque Silvela lo preguntó, Sagasta tuvo buen cuidado de no decir una sola palabra. Esto ha aumentado el rumor de que la amnistía está concedida en principio si bien depende de que Ruiz Zorrilla se comprometa a volver a España y dejarse de la política de aventuras ó de fuerza. Nada se trasluce en este sentido que altere cuanto he escrito desde ha tiempo en este delicado asunto.

Aunque se ha enviado volante a los diputados para que asistan a las sesiones, la concurrencia es bien corta. Los discrepantes trabajan para que la votación definitiva del proyecto de tabacos obtenga el menor número de votos posible, prometiendo cuanto se les ocurre a los de la mayoría y asegurándoles que serán poder en breve. Y en muchos el empleo de esta táctica da excelentes resultados. Martos ha mejorado de su catarro: está desarmado de verdad, como ayer vió por sus propios ojos el presidente del Consejo. Esto no quita que haya expresado a su amigo y jefe el descontento que le amarga al ver la marcha del partido que anda mejor para atrás que para adelante.

Hasta esta tarde el marqués de Sardoal no ha pedido ninguna clase de reparación a *El Día*, porque espera que este periódico por ser ofendido el primero las demande antes.—Entre los carlistas hay marejada por el irrepentino viaje de Cervera a ver a don Carlos y lo de la masonería de Tirado.—Síguese afirmando que hubo insurrección en Filipinas a bordo de San Quintín.—La reina firmó el decreto

autorizando la lectura del proyecto de ley de empleados.—Esta noche discusión política en el Ateneo.—Los círculos científicos muy animados.

En las Baleares está nevando: el fenómeno, raro en aquel archipiélago se está realizando al propio tiempo en las tres islas mayores, causando general admiración.—La *Gaceta* contiene el real decreto encargando de nuevo el ministerio de Marina a Rijo Arias, y varias reales órdenes.—Muy concurrido el estreno de *Trata de blancos*, drama de Cano, que tiene bastantes defectos.

Descubierta conspiración nihilista para matar a czar: presos 100 cadetes y varios oficiales, todos comprometidos.—Cerca de Moscov, obreros en gran número atacaron la fábrica donde trabajaban saqueandola é hiriendo a ingenieros y empleados.—Alemania sigue armandose.—Turquía se pone enfrente de Rusia en los asuntos de Oriente.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 13 de febrero de 1887.—Parado, Antillas.—Jefe de día, D Emilio Millán Ferriz, comandante de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, 2.º capitán de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia y otro para el paseo de enfermos, Antillas.—Oficial y sargento de talla en las Casas Consistoriales, a las diez de la mañana, Antillas.—P. O., el T. C., Mayor, Guerrero.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden de día.—Entran de semana, el director de la escuadra de cubetas, D. Francisco Ruiz Soria, y el ayudante que suscribe.—En la sección sanitaria el facultativo del cuerpo D. Leandro Molina.—La limpia del parque y sus efectos, el domingo 13 las siete de la mañana.—El ayudante entrante, Miguel de Cuéllar y Belluga.

Matadero público.—Precios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 pta. 40 cts.—Vaca, 1 pta. 62 cts.—Ternera, 1 pta. 26 cts.

Cultos.

Día 13.—San Benigno mártir, y Santa Catalina virgen.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa María Egipciaca; a las ocho misa cantada; a las cuatro y media se reza el rosario y se canta salve y letanía.—En la Catedral a las ocho y media se reza el rosario; a las nueve misa mayor.—En la Magdalena a las cuatro y media se hace la quincena de Nuestra Señora de Lourdes.—En la Piedad, San Juan de Dios, San Juan de los Reyes y Santa Isabel rosario y ejercicios.—En las Carmelitas descalzas se hace el duodenario de Nuestra Señora del Carmen.—La procesion del Santo Rosario saldrá de la parroquia de Santa Escolástica a las Angustias, y hay sermón.—En los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario a la oración.—Visita de la corte de María. Nuestra Señora de los Remedios, iglesia de Capuchinas.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía de ópera italiana.—Funcion para hoy.—La grandiosa ópera en 4 actos del maestro Meyerbeer, LOS UGONOTES.—A las 8.—Butaca con entrada, 14 rs.—Entrada principal, 4 rs.—Idem de paraiso, 3 rs.

Sombrereria de José Pineda, Príncipe 6.—Establecimiento montado a la altura de los mejores de su clase.—Especialidad en hongos, de copa y canal.—Príncipe 6.

Tenirse las canas. El específico sin rival se vende en el bazar del Progreso Reyes Católicos 12 (Puerta Real.)

Casa. Se alquila la número 25 de la calle del Aguila.—Tiene un extenso jardín, cochera, cuartos y agua corriente y abundante.—Se enseña todos los días de doce a cinco de la tarde.—Precio y condiciones, calle Horno del Haza, núm. 22.

Se alquilan tres casas de nueva construcción y bastante capacidad, números 15, 17 y 19 de la calle de San Juan baja, en diez duros mensuales cada una.—Las llaves, Abenamar 14.

Maestra. Da lecciones de bordado en su casa y a domicilio.—Darán razon, Elvira 140.

Tienda Asilo.

El servicio para hoy será el siguiente:
ALMUERZO. De 9 a 11. Las raciones que pueden pedirse son:

	Céntimos.
Chocolate hecho con leche y bollo de pan de aceite.	10
Café con leche y bollo de pan de aceite.	10
Bacalao frito con cebolla.	10
COMIDA. De 4 a 6. Se servirán raciones de:	Céntimos.
Sopa de arroz.	10
Cocido de macarrones, garbanzos, habichuelas, carne y tocino.	10
Arroz con leche.	10
Ración de pan de 150 gramos.	5
Id. de 300 gramos.	10
No se sirven raciones de pan sin llevar las correspondientes de comida.	

Telegramas a «El Defensor»

Madrid 12, nueve noche.

Ha sido aprobado en el Congreso el proyecto de ley de arrendamiento de la renta de tabacos. El lunes se verificará la votación definitiva.

Siguen las nevadas en el Norte de España.

Se acentúan los rumores de que próximamente estallará la guerra europea.—F.

Madrid 11, doce noche. (Recibido ayer.)

Se ha terminado la discusión del proyecto de arriendo de la renta de tabacos. Sigue en el Senado el debate del proyecto de Código penal.

Ha habido grandes nevadas en Cataluña y en las Baleares.

Se ha descubierto una conspiración nihilista en la que han resultado complicados varios oficiales y cien cadetes.
F.

hermas, una ambición, escudada por lo que los rodean, origina esas conspiraciones, tan a menudo descubiertas y siempre renovadas. El rey había nacido justo bueno y humano; pero se le ha obligado tanto a castigar, que su carácter se ha pervertido... y los miserables que le persiguen y acriminan, hasta se han atrevido a asegurar que estaba loco!

—¡Ah! ¡eso es una infamia!

—¡Vos lo comprendéis, vos!... ¡No es verdad que es un crimen, un atentado odioso contra la dignidad de sus decretos, considerados como despreciables antes de ser ejecutados? Por otra parte, el soberano no puede confiar enteramente en sus ministros; desconfía de ellos, si; no vé en todos más que traidores y falsos amigos, y él es solo para defenderse de tantos lazos como le tienden. ¿Creeis, pues, Catalina, que una tan triste condición no debe endurecer su carácter? ¡Ah! esas personas que se quejan de esta calamidad, temblan de espanto si tuvieran noticia de las que pasan sobre él.

—¡Con cuanto calor le defendéis, Fed-

rico! Francamente me han conmovido vuestras palabras... ¿Sabéis que esto y a punto de amar a ese rey, tan malo é injusto segun algunos?

—¡Amarlo vos! ¡oh! ¡sería por primera vez amado por un corazón puro y sincero!

—Escuchad, creo que sería una tontería, porque yo no comprendo todas esas grandezas de la corte, aun cuando anhele mucho conocerlas; pero si pudiese ver al rey, he aquí como le hablaría: «Señor, aunque sois joven, casado, no importa con quien y renunciad al mando para ir a habitar pacíficamente uno de vuestros castillos; ó si queréis seguir siendo rey de Suecia, sabed ante todas cosas ser dueño. Esternad a todos los que os odian y poned trabas a vuestros buenos pensamientos; batid a los cortesanos a la cabeza de vuestro ejército, como si fueren osos; y vereis como pronto os librais de tantos tormentos, porque Dios velará por vos y el pueblo os ayudará.»

—¡Bien, muy bien, hermosa Catalina; esos consejos son tan sencillos como jus-

CAPITULO IV.

La ráfaga de viento.

—¡La tuya caerá antes que todas! gritó en aquel momento una voz desde la estancia vecina.

Nueve dos personajes lanzaron una exclamación de sorpresa y de terror.

—¿Quién está ahí, Catalina? preguntó Erico.

—Lo ignora, contestó la joven.

—¡Nos escuchaban!

—Esperad... la puerta tiene cerrojos...

Y poniéndose junto a ella de un salto, os corrió apresura damente.

igual vuestra, no me está permitido recibir un hombre en mi cuarto a estas horas.

—Si, si yo fuera un hombre común, pero a un amigo que pretende darme un provecho como nunca podréis esperar ni prever; a un protector que os quiere bien, no sabrías rehusarle los medios de cumplir, su misión en el momento que se presenta a vuestros ojos.

—No digo que no...

—¿Que teméis? No creo que sea el amor que os profeso, porque vos no participáis de él, y por consiguiente nada tiene de peligroso...

—Yo haría muy mal en decirlo... en confesáros que os amo... ¿es verdad?

—Si fuérais una de esas damas de la corte que todo lo calculan, y solo conceden a uno sus favores por obtener los demás otros, yo os aconsejaría que continuáseis haciéndoos la coqueta, la disimulada, y desempeñárais hasta el fin vuestro papel; pero no sois de esos seres fingidos, falsos y astutos que no tienen corazón. Dejád, pues, el vuestro hablar con su franca

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. — Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel. — Sus precios son los más equitativos posibles, resultando más baratos que los de fábrica de Madrid. — Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. — También se venden a plazos y se admiten cambios. — Música para piano y para canto, cuanto se puede desear. — Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. — Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce a cinco.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO. — En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, procedentes de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superiores a cuantos se venden con el mismo nombre en esta capital. — Además y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña a la uva. Precios: 44 y 40 reales arroba y 10 reales cuartilla.

Buñolería de Castro, Mesones, esquina a la de la Sillería, núm. 1. — Este acreditado y lujoso establecimiento está a disposición del ilustrado público desde las cinco a las doce de la mañana; sirviéndose los inmejorables buñuelos y otros artículos propios de dicho establecimiento.

Academia de música dirigida por don Antonio G. Guillén Aranda, en su casa, Santa Lúcas, 6. — Las clases de las alumnas serán en distintos días que las de los alumnos, todos desde las seis de la noche en adelante; y para mayor adelanto en la enseñanza, celebrarán sesiones siempre que las crea convenientes el Director. — Los métodos y estudios que se adoptarán son los más clásicos entre los establecidos en las Escuelas y Conservatorios de Madrid, París y Alemania. — Honorarios por cada asignatura: Solfeo solo, 5 pesetas. — Canto, 7'50. Solfeo y piano, 7'50. Los tres reunidos, 12'50.

De Cádiz para Montevideo y Buenos Aires saldrá el 18 del actual el magnífico vapor correo francés titulado **PERSEO**. Admite carga y pasajeros para ambos puntos. — Consignatarios en Cádiz, Señores Odeco y Ferro, Alameda 8. — En Granada, para informes, viceconsulado de la República Argentina, G. Savatier, Parraga, 2.

Importante a los cosecheros de vinos. D. Antonio Ruiz Terrores, técnico en vinicultura, por un procedimiento nuevo, eficaz e infalible, preserva los vinos de toda acidificación, e inmoviliza mostos. Contesta en el acto por escrito y gratis a cuantas consultas se hagan fuera de la capital. — Para de talles, diríjase a dicho señor, en Granada, calle de Montería, 1, 3.º

Se vende un cerdo de raza del Polo Norte, con dos metros de largo y uno de alto, blanco, de edad de siete meses. — Su dueño vive en la placeta del Humilladero núm. 14.

Acordeon Se vende uno, magnífico, de tres teclados y cuatro octavas. Mesones, 52, darán razón.

Joya medicinal. Aguas minerales naturales de Carabáña, salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas. — Han obtenido cinco medallas de oro y cuatro diplomas de honor. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia. — Sus primeros efectos son: purgantes, depurativas, antilíticas, antihépticas y antiescrfulosas; pudiéndose administrar a los niños o ancianos más débiles como a las personas robustas. — Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo. — En las enfermedades de la piel o manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, escamas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente. — El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua o producto como sucedánea, parecida o semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se propone. — Sus aplicaciones son numerosas, generales; a todos interesa conocerlas; es la naturaleza quien las fabrica y las presenta; a ella corresponde todo elogio e importancia. — Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América. — Para los pedidos, reclamaciones y todo lo conveniente a estas aguas, diríjase a R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, (plaza de Antón Martín) Madrid. — En Granada: Señores Santos Pérez, Miguel González Parales, Pablo Jiménez Torres, Juan Rubio Pérez, Vicente Cortés, Doroteo Gonzalo y Compañía. — En Baza: don Manuel Guillén. — En Ugijar: D. Francisco de Paula Vilchez. — En Albuñol: D. Francisco Domingo Carmen. — En Motril: D. Ricardo Cerrillo.

Bazar de muebles DE MANUEL GONZÁLEZ Y COMP. calle de Méndez Núñez, núm. 57. — Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos a vapor, ha fabricado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hace la competencia. — Grandes surtidos en camas formadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden en todas las ciudades. — Se hacen persianas de cintas de inimitable construcción, precios baratos. — Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebosa de y precios.

Se traspasa un establecimiento de biillar con dos mesas nuevas y sus accesorios. — Durán razón, en la calle de San Sebastián, sastretería de don Francisco Moreno.

Se arrienda el cortijo de las Coles, situado en el pago del Zaydín, término de esta capital, con ochenta marjales o más si se desean, mayor labor. — Acera de Darro, 34, darán razón.

Una señora que posee el idioma francés, desea dar lecciones del mismo en su casa o a domicilio. — En el estanco del Pilar del Toro, calle de Elvira, darán razón.

Venta Por ausentarse su dueño se vende un lababo, mesa de noche y cama de palosanto. — Darán razón placeta de Villamena, 10, pral. De once a cuatro.

Se vende broza de esparto para pelar cerdos a dos pesetas los 46 kilos, en el muelle del esparto situado en la estación del ferrocarril.

Almoneda. Se hace de varios muebles, entre ellos una mesa tallada de comedor y chimeneas de piedra y hierro, Alcantarilla, núm. 1, esquina a la Carrera de Genil.

EL COMERCIO
DE CALZADOS
DE FRANCISCO CHICO Y GANGA

Sevilla (Sierra 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tienen la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro. — S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras. — Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta para los pies más difíciles.

MELROSE
RESTAURADOR
FAVORITO DEL VELLO

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos o marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

En Granada. — José Sánchez Burlo, estrella del Norte; M. López y Hermano, La Sultana.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir Dentifrico
DE LOS
RR.PP. BENEDICTINOS
de la Abadía de SOULAC (Gironde)
Prior DOM MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bisclous 1880 - Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1873 POR EL PRIOR PEDRO BOURGEOIS

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo a los dientes un blanco perfecto. »

« Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Para pedidos en 1907: **SEGUIN** 3, Rue Huguenot, 3 BORDEAUX
Depósito en todas las Farmacias y Perfumerías de Francia y Extranjero

Depósitos en Granada, casa de los Sres. Rubio hermanos, Macías hermanos, D. Nicolás Céspedes, D. José Burlo, López hermanos, viuda de Rivas y D. Bernabé López.

Se traspasa un «deno» de establecimiento de comestibles en el local plaza de San Agustín 18, esquina frente al Mercado. — Informarán, calle de Libreros, carpintería.

Ama de cria con leche fresca, desea encontrar casa donde criar. — Darán razón, en la posada de la Nave, calle de la Alhóndiga.

La Unión
EL FÉNIX ESPAÑOL
antes,
EL FÉNIX ESPAÑOL.
Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.
Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn. 22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo. — El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

106.245.844'77 Rvn.
Oficinas, Olózaga, 1. — Madrid.
Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1. — En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. — Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas o caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. — Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cautchú, sin molles ni resortes. — Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

La Oriental de Granada. Nueva casa de huéspedes de Antonio Jimenes Quesada. Carrera de Genil, 27. Este establecimiento, situado en la parte más céntrica de Granada, tiene hermosas vistas a la Carrera, esmerada asistencia, prolija limpieza y departamentos separados, que lo hacen muy recomendable.

Cervecería «La Alhambra»
21, CARRERA DE GENIL, 21.
Fábrica, Cruz, 42.
Cerveza, calidad inglesa ó alemana, un real el chop.
Real y medio, botella chica.
Tres reales, botella grande.
Por docenas, servicio a domicilio.
Cafés y té superiores.
Vinos y licores finos.
Especialidad en doble anís de Ruta y Rhum de Saint-James.

En el acreditado establecimiento de Antonio Viver, situado en la placeta del agua, núm. 5, llamado Naranjo chico, se reciben remesas de vinos superiores de la Mancha sin tener competencia en su clase y se espandan al por mayor a 40 y 44 reales arroba. — Además, y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña a la uva.

Guitarrista. Acaba de llegar a esta capital el célebre profesor Juan López Jimenez, discípulo del reputado maestro (El Barbero), de Jerez; el cual fija en esta su residencia, con objeto de dar lecciones a domicilio. — Darán razón, Zacatín, 60.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

candidez, y está segura de que nunca abusaré de los secretos que me confie.

— Federico, una joven pobre y oscura como yo, difícilmente comprende eso que me decís. Solo puedo con franqueza declararos que me habeis hecho tanto bien, que os amo por reconocimiento; y que para deciros una palabra más sería preciso que fuérais....

—¿El qué, Catalina?

—Mas ¡qué mi amigo, mas que mi amante....

—Acabad.

—No me atrevo; pero bien me comprendéis.

Su Federico, como ella le llamaba, la miró ardientemente; despues, levantándose como dominado por un pensamiento fijo, dió dos ó tres vueltas por la habitación, y volvió a sentarse otra vez cerca del fuego.

—¿Por qué estás hoy vestido así? prosiguió riendo Catalina. Os pareceis al judío Jacobo que vende hopalandas viejas en el gran mercado; pero es preciso con-

—Si, exclamó Federico, esta idea me agrada mucho. Publiquemos los nombres de todos esos traidores que aspiran al poder supremo: el ejercicio, fácil de convencer, me prestará su ayuda para exterminar de un solo golpe todas esas cabezas sediciosas....

tos, y merecen que se reflexionen bien.... Quizá el rey lo sepa un día, y puede que entonces quiera oírlos repetir.

—¡Ah! ¡os burláis de mí, señor Federico?

—¡No ¡no! Estaba esperando esta ocasión para deciros que no quiero vivais desde hoy en adelante de esa indigna profesión que ejercéis y acabaríais por agostaros en flor.... ¿No estáis hace algunas horas al abrigo de los primeros cuidados de la vida?

—¡Oh! sí.... ya adivino.... aquella cojita.... ¡don de reconocimiento! ¡Oh, monseñor! ¡dijo enternecida Catalina, qué he hecho yo para merecer tantas bondades? Tengo miedo de amaros, porque os creo mucho más alto que yo.... me habeis siempre respetado, no me habeis propuesto ninguna acción indigna, ¡y aun me habeis de reconocimiento! ¡y os a mí, a una pobre hija del pueblo, a quien dais lo que nunca podrá pagar!....

—¡Cállad, querida mía; ya hablaremos de eso mas tarde.

Despues, repasando en su memoria las palabras de la joven:

fesar que el me gusta mucho menos que vos.

—Esa aclaración me hace mucho honor. Vamos, hablemos un poco de los progresos de vuestra instrucción.

—¡Oh! ¡ya empiezo a leer casi de corrido! Si yo tuviera libros más para divertidos, adelantaría más; pero solo tengo un grueso volumen impreso, que contiene algunas proclamas de Gustavo Wasa, y una colección de leyes de nuestro rey Erico. Bien conocéis que debo aburrirme.

—Yo lo creo.

—¿Habeis visto alguna vez al rey?

—Sí.

—¡Son todos sus decretos tan severos! Aquí para entre nosotros dos, creo que es tan cruel é inflexible como malo.

—Así se le juzga en la corte; pero yo no creía que esas opiniones hubiesen descendido hasta el pueblo, porque es la élite que él más ama y favorece. Mi querida niña, para condenar a un príncipe sería preciso saber si tiene que vencer grandes dificultades para asegurar la felicidad de sus vasallos. Erico tiene dos hermanos y dos